



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°257/2025 CERTIFICADO N°257/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 14/08/2025 Acta N°27/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°257/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar la suscripción de Convenios con la Municipalidad de La Calera y Municipalidad de Concón para el préstamo de la carpeta protectora de la cancha de fútbol de pasto sintético del Estadio Bicentenario Lucio Fariña Fernández de Quillota, la que será utilizada desde el 01 al 08 de septiembre en Festival Provincial de la Voz “Vive La Calera” 2025. Desde el 28 de agosto al 01 de septiembre en Expo Concón y desde el 15 al 22 de septiembre de 2025 en Fiesta Criolla de Concón, conforme a las condiciones indicadas por el Asesor Jurídico en su Oficio Ord. 257/2025 de 12.08.2025, facultando al Alcalde para introducir en los respectivos contratos las condiciones y estipulaciones adecuadas para el debido resguardo del patrimonio municipal, Conforme a la Ordenanza Local de Derechos Municipales vigente, el uso de la referida lona por eventos en la cancha del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández está sujeto a un cobro de 4 UTM por cada paño; sin embargo, en el caso de eventos o actividades patrocinados por la Municipalidad de Quillota quedan exentos de pago; tal sería el caso de los convenios de colaboración suscritos con las Municipalidades de La Calera y Concón, cuyo propósito final es la promoción del turismo, educación, cultura y recreación de todas las comunidades, incluidas las de este municipio”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 18 de agosto de 2025.